

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **48963** GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 668 /2018 y NIG n.º 19130 42 1 2018 0003759, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2018, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor JOSÉ RICARDO LÓPEZ ULLOA MORAIS, MARÍA LUISA ORTEGA SÁNCHEZ DIEZMA, con DNI n.º 51602535B y 51703228X respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Llano Alto, 16, de Humanes de Mohernando (Guadalajara).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Guadalajara, calle Señoría de Molina, 11, Portal 3, 1.º B y dirección electrónica concursos19@adportas.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 4 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Alfredo Rodríguez Nuño.

ID: A180060827-1